



Gobierno de
México



Marbete Electrónico

Proceso Incorporación

Fuente: Fichas Anexo 1-A RMF



Ruta de Incorporación

A. Elegibilidad

Qué contribuyentes pueden incorporarse al esquema

B. Ficha 46 /IEPS

Cómo inicia el proceso

C. Ficha 47 /IEPS

Autorización de incorporación

D. Ficha 48 /IEPS

Solicitud y asignación de folios para imprimir



Ruta de Incorporación

A. Elegibilidad

Qué contribuyentes pueden incorporarse al esquema

B. Ficha 46 /IEPS

Cómo inicia el proceso

C. Ficha 47 /IEPS

Autorización de incorporación

D. Ficha 48 /IEPS

Solicitud y asignación de folios para imprimir





Gobierno de
México



Etiqueta complementaria



**Etiqueta
complementaria
para impresión de
marbete
electrónico.**

Concepto:

Es aquella que pone a disposición del consumidor la información comercial y sanitaria aplicable al etiquetado de las bebidas alcohólicas, de conformidad con las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

De acuerdo con la regla 5.2.50. de la RMF 2024, se podrá adicionar la impresión del marbete electrónico de importación.

- Es una facilidad dirigida únicamente a los importadores de bebidas alcohólicas, con la finalidad de facilitar la utilización del marbete electrónico.
- Contiene información comercial y sanitaria.
- Debe incluir la impresión del marbete electrónico y el nombre de la familia.
- La adhesión de la etiqueta complementaria se podrá realizar en la aduana, depósito fiscal o en el país de origen.
- El diseño de la etiqueta complementaria se puede usar por familia de presentaciones.

Características

Beneficios.

- Disminución de costos.
- Facilita la incorporación al esquema.
- Mejora la administración y aplicación del uso del marbete electrónico.
- La adhesión se puede realizar en el lugar que mejor convenga al contribuyente.



Información fiscal y sanitaria.

Nombre de la familia

EL ABUSO EN EL CONSUMO DE
ESTE PRODUCTO ES NOCIVO
PARA LA SALUD





Gobierno de
México



Gracias.

